

RESOLUCIÓN N° 533 / 2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuyo texto es el siguiente:

Régimen de Promoción:

Se concede la promoción Directa de la materia a aquellos alumnos que obtienen 7 (siete) o más puntos en cada una de las siguientes instancias de evaluación: dos parciales (sin haber tenido recuperación en ellos), promedio de los ANEC y la nota del Caso Final elaborado por los alumnos. Además, debe acreditar el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

mf



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL VCHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas